



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN
EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SAN FRANCISCO CON LA
CATEGORIA DE AUXILIAR (PUBLICADA 09/05/2025)**

Acta de corrección de errores en la valoración definitiva del proceso selectivo para una plaza de auxiliar temporal.

VALORACIÓN DEFINITIVA

<u>CANDIDATOS</u>	<u>PUNTUACIONES</u>				
	<u>FASE DE OPOSICIÓN</u>	<u>FASE DE CONCURSO</u>			<u>TOTAL</u>
		<u>MÉRITOS PROFESIONALES</u>	<u>MÉRITOS FORMATIVOS</u>	<u>ENTREVISTA</u>	
ESCOBAR DE ALBA, JIMENA MARÍA	9	1,32	1,05	0,5	11,87

En consecuencia, la candidata seleccionada dispone de 5 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria, tal y como se establece en el punto 7.1 de las bases de la misma.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

San Francisco, 12 de junio de 2025

Tomás Miquel Riba Núñez
Presidente

Guadalupe Cruz Ramírez
Secretaria

Alba Costa Arajol
Vocal

